INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN EN LA CIUDAD DE MELILLA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS, RELACIONADAS CON EL PROYECTO E0324MEN013MEL-2: PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO) 2021-2027 RECICLAJE PROFESIONAL RE-SKILING Y UP-SKILIING REGIÓN MENOS DESARROLLADA (E0423MEN).

Expediente INCYDE 20/24

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta (la "Cámara" o "CCC") es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado y de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. La Cámara tiene como finalidad primordial la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 in fine de la Ley 4/2014, la contratación de las Cámaras de Comercio –y, por tanto, de la Cámara de Ceuta– se rige por el derecho privado, si bien debe habilitarse un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.

La Cámara no tiene la condición de poder adjudicador, en atención a su naturaleza industrial o mercantil, según lo previsto en el artículo 3.3 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (la "LCSP"), a contrario sensu. En consecuencia, la Cámara no queda sujeta a la LCSP, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 de esa norma.

En el Perfil del contratante de la Cámara para accederse a las Normas Internas de contratación que regirá el contrato que se informa y se propone a continuación: https://camaradeceuta.es/perfil-del-contratante/.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR:

El Programa Plurirregional FSE+ de Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027 (ÉFESO) dedica su Prioridad 1 de Empleo, Adaptabilidad, Emprendimiento y Economía Social, a abordar los siguientes retos:

Reducir el desempleo.

Aumentar la calidad del empleo a través de la activación, la mejora de la empleabilidad, la recualificación de trabajadores, la capacitación para el empleo en el ámbito de la economía verde y/o azul, la potenciación del emprendimiento y la economía social.

Mejorar el ajuste entre la oferta formativa y la demanda laboral.

Fomentar una adecuada participación de las mujeres en el mercado laboral, disminuyendo las brechas de género, que siguen siendo importantes, sobre todo en determinados grupos de edad, aunque sean inferiores a la media de la UE.

Dentro de esta Prioridad, el Objetivo Específico establecido en el artículo 4.A del Reglamento (UE) 2021/1057 por el que se regula el FSE+ se dirige particularmente a "Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social".

Las convocatorias de propuestas de operaciones de Reciclaje profesional de la Fundación INCYDE se orientan prioritariamente a afrontar el Reto 2 de la citada Prioridad 1 del Programa "Aumentar la calidad del empleo a través de la activación, la mejora de la empleabilidad, la recualificación de trabajadores, la capacitación para el empleo en el ámbito de la economía verde y/o azul, la potenciación del emprendimiento y la economía social" y se encuadra dentro del Objetivo Específico 4.A.

La Fundación INCYDE participa en el marco de la Prioridad 1 del Programa ÉFESO y en el ámbito de su Objetivo Específico 4 A mediante la actuación de "Convocatorias de selección de proyectos de Autoempleo e Iniciativas empresariales para personas desempleadas".

La Fundación INCYDE como organismo Intermedio, Fundación Instituto Cameral para la creación y Desarrollo de la empresa (En adelante, Fundación Incyde), publicó una convocatoria el 6 de noviembre de 2023, "Operaciones de Autoempleo e Iniciativas Empresariales de la Fundación INCYDE", en régimen de concurrencia competitiva. La Cámara, presentó su operación para tener la posibilidad de ser beneficiario de la ayuda del Fondo Social Europeo.

El 14 de mayo de 2024, se nos notificó la Resolución favorable definitiva, siendo la fecha de la firma del documento DECA 29 de mayo de 2024.

En diferentes fases, este proyecto pretende ofrecer tanto una recualificación profesional para desarrollar trabajados distintos en una nueva ocupación, como a la capacitación para mejorar las competencias profesionales de un trabajador en su puesto de trabajo actual.

La Cámara desarrollará y ejecutará el proyecto cuyos objetivos es:

- Realizar 4 talleres de 2h cada uno para la sensibilización de los futuros participantes en las acciones formativas.
- Mentoring-Orientación on line antes de comenzar la formación grupal, de 10 horas a cada participante en los 2 ciclos formativos.
- Realizar 2 ciclos formativos para impartir una formación a 100 personas. Cada ciclo tendrá una duración de 60 horas
- Tutorías individualizadas de 10 horas por cada participante
- Mentoring de 10 horas (6 h individuales y 4 h grupales) para aquellos alumnos que hayan finalizado la formación y quieran materializar su proyecto.
- Todo ello se llevará a cabo en la modalidad online en directo

La entidad no cuenta con formadores ni tutores expertos en las materias a impartir, por lo que necesita la contratación de este servicio.

OBJETO DEL PROYECTO

- **Características de las actividades formativas.**

EL PROYECTO SE DESARROLLARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1ª Fase. Acciones de sensibilización y motivación. Se ofrecerán 4 píldoras de sensibilización con la finalidad de aumentar el reciclaje profesional y las mejoras de habilidades y la inscripción de los alumnos para cada una de las acciones formativas descrita. Tendrán una duración de dos horas de duración cada una. Con una previsión de asistencia total de 120 personas, para la captación de 100 participantes en la formación grupal.

Se espera recoger 100 inscripciones de las que serán seleccionadas 20 personas, para participar en grupos de 50 en cada una de las ediciones de formación grupal. (2 ediciones).

Tras los talleres de sensibilización, recibirán un servicio de asesoramiento inicial. (ANTES DE LA FORMACIÓN 10 HORAS DE TUTORÍAS PARA LOS ALUMNOS, online).

2ª Fase. Formación grupal y Tutorías individuales.

Se impartirán 60 horas de FORMACIÓN GENERAL GRUPAL para orientar el reciclaje profesional y mejoras de habilidades. (2 grupos de 50 personas por grupo)

FORMACIÓN GENERAL GRUPAL PARA EL RECICLAJE PROFESIONAL Y MEJORA DE HABILIDADES PROFESIONALES (60h.):

5 módulos/programas formativos con una duración total de 60 horas.

Módulo 1: Herramientas de Inteligencia Artificial (12 horas)

Contenidos:

- Captura texto e imágenes con un solo clic
- Magiceraser elimina cosas de imágenes en segundos
- Rytr redacción de textos automática por IA
- DeepL Translate el mejor traductor del mundo
- Writesonic redacción de contenidos por IA
- ChatGPT chatea con la IA más avanzada
- Elai crea vídeos personalizados por IA con solo text
- SteveAI crea vídeos animados con Inteligencia Artificial
- Potencia ChatGPT extensiones de Google Chrome
- Canva diseño gráfico para no diseñadores con IA
- Runway edición de vídeo por Inteligencia Artificial
- Cómo usar la Inteligencia Artificial más herramientas de IA
- Mixo crea tu web en un minuto con un clic

- GodInABox ChatGPT en tu WhatsApp
- D-ID Avatar que habla en tus vídeos por ti
- PredisAI crea contenido para Redes Sociales con IA
- ChatGPT y Amazon como ganar dinero extra con IA

Módulo 2: Ciberseguridad (12 horas)

Contenidos:

- Introducción al marketing digital
- Nuevas estrategias
- Plan de marketing: diseño y evaluación
- KPI´s para evaluar la efectividad de las acciones
- Seguir mejorando
- Profundiza

Módulo 3: Robótica (12 horas)

Contenidos

- Introducción a la impresión 3D.
- Aplicaciones y ámbitos de investigación de la impresión 3D.
- Materiales de impresión.
- Impresoras 3D. Tipos y características.
- Descarga de modelos ya creados para su impresión.
- Los laminadores 3D.
- Utilización de Tinkercad como herramienta de diseño.
- Tipos y funcionamiento de sensores.
- Tipos y funcionamiento de actuadores.
- Placas programables. Tipos.
- La placa Micro:Bit como base de la robótica educativa en primaria.
- Programación de Micro:Bit. Bloques y texto.
- Juego con Micro:Bit.
- Integración de las herramientas para desempeñar la labor docente diaria.

Módulo 4: Habilidades Emprendedoras (12 horas)

- Sesiones de resolución de problemas en vivo: Uso de pizarras colaborativas en línea para resolver problemas empresariales específicos con la participación activa de los estudiantes.
- Sesiones de desarrollo de liderazgo: Talleres interactivos que incluyen encuestas en vivo, juegos de roles y actividades de grupo para fomentar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.
- Herramientas de gestión del tiempo en línea: Uso de herramientas de gestión del tiempo y productividad en tiempo real, con ejercicios prácticos para maximizar la eficiencia.

Contenidos:

- Adaptación al cambio
- Aprende a potenciar tu tiempo
- Resiliencia
- Branding personal
- Creatividad e innovación
- Curiosidad constante

Módulo 5: Innovación y Adaptación (12 horas)

- Sesión de lluvia de ideas en vivo: Uso de herramientas de lluvia de ideas en tiempo real para que los participantes generen ideas innovadoras en conjunto.
- Tecnología y demostraciones en tiempo real: Demostraciones en vivo de tecnologías emergentes y su aplicación en negocios, con interacción directa de los participantes.
- Sesiones de adaptación al cambio: Simulación de escenarios de cambio y herramientas interactivas para desarrollar estrategias de adaptación en tiempo real.

Contenidos

- Qué es la creatividad
- De dónde vienen las buenas ideas
- La innovación como ventaja competitiva
- La creatividad y los planes estratégicos
- De la Creatividad a la Innovación

TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS (10h.):

Respecto a las tutorías individualizadas, se ofrecerán 10 horas para cada participante,

Tutorización y apoyo individual y adaptado a las necesidades del participante. Están vinculadas a las actividades de trabajo individual que los participantes realizarán, de modo que cada uno tendrá asignado un tutor que será siempre el mismo con el fin de dar coherencia y continuidad.

Tras la realización de los talleres de sensibilización, recibirán un servicio de asesoramiento inicial, es decir antes de comenzar la formación cada alumno recibirá 10 horas de tutorías individuales.

Las sesiones de tutoría se corresponden con las sesiones de formación grupal y son de apoyo al trabajo individual, de modo que se realizarán entre las sesiones de formación grupal 10 horas de tutorías para cada alumno (durante la formación).

Dependiendo de la necesidad de cada perfil se irá adaptando la tutoría enfocando más a módulos vistos orientados a creación de empresas u orientando más a mejora de empleabilidad y búsqueda de oportunidades laborales, en aquellos participantes con mayor potencial para inserción laboral en la formación grupal que deseen llevar a cabo la realización de su plan de negocio puedan materializarlo mediante la creación de su propia actividad empresarial.

Dentro de este bloque se dará un asesoramiento en economía verde.

El índice se basará, por tanto, según el perfil del participante en:

- Desarrollo personalizado de un plan de individualizado.
- Mejora de la empleabilidad, trabajando de manera individual en sus competencias y herramientas de búsqueda de trabajo, mejora de su CV y preparación para entrevistas de trabajo.

3ª Fase. Servicios de Coaching.

Solo aquellos participantes que hayan completado, al menos un 80% de los contenidos de las acciones formativas de la fase 2 recibirán un servicio de coaching individualizado, con la finalidad de mejorar y perfeccionar las herramientas profesionales para la mejora laboral.

Cada alumno recibirá 10 horas de tutorías PRESENCIALES, 4 GRUPALES Y 6 INDIVIDUALES.

Al final de este proceso, se realizará un seguimiento a corto plazo, 1 mes, para revisar y realizar un sondeo con la finalidad de analizar los indicadores del resultado del proyecto a corto plazo. A los 6 meses, se realizará otro sondeo para medir los resultados a largo plazo.

Es fundamental que los usuarios a la vez que reciben la formación orienten su destino profesional y refuercen las líneas estratégicas individuales de forma online.

Además, se realizará la visita al vivero de empresa, pudiendo ser esta visita durante la formación o al finalizar.

ACCIONES GRUPALES ONLINE

Es imprescindible, recalcar a las personas participantes en las actividades la importancia del Fondo Social Europeo+ en este tipo de acciones y de su cofinanciación.

También han de informarles de que en cualquier momento podrían recibir una llamada de verificación de asistencia a la actividad. Estas llamadas podrán ser realizadas por personal del FSE o de la Comisión Europea.

Se deberá completar una Lista de Asistencia (FSE+016).

Al no poder firmar la misma presencialmente se admitirá, como respaldo, un pantallazo de la lista de asistentes del medio virtual. En la lista de asistencia se debe incluir una coletilla que indique: ACTIVIDAD ONLINE/STREAMING.

ACCIONES INDIVIDUALES ONLINE

Todas las personas participantes deberán contar con los siguientes documentos completos, firmados, escaneados y devueltos por correo electrónico o el medio virtual utilizado:

En los casos, excepcionales, en que el/la participante no tenga la facilidad para imprimir y escanear los documentos firmados requeridos, podrá enviar los documentos completados por correo electrónico o el medio virtual utilizado con una nota que:

- Indique que no cuenta con la posibilidad de imprimir y escanear desde su hogar.
- Que certifica que la información provista es correcta.
- Ficha de Inscripción correspondiente (FSE+014) completada por ambas caras.

En los casos excepcionales, junto con la nota descrita previamente, también deberá indicar que acepta:

- La información provista de la ley de protección de datos.
- Que ha sido informado/a que el programa es una iniciativa del Fondo Social Europeo+.
- Que ha sido informado/a que el programa es una actividad totalmente gratuita.

- DNI/NIE, enviados por correo electrónico.
- Plan personalizado y de seguimiento (FSE+017)
- Tutorías individuales- con el modelo de Reseña (FSE+018). En el modelo se debe incluir una coletilla que indique: TUTORÍA ONLINE/STREAMING. También se deberá demostrar su realización mediante firma del/la participante, captura de pantalla, correo electrónico aceptando la reseña adjunta o cualquier otra forma fiable que demuestre su veracidad.
- Material utilizado.

MENTORING:

- Reseña de tutoría firmado por la persona participante y por docente. (modelo FSE+018).
- Registro de tiempo de conexión del participante y del docente..

RESULTADO

Los resultados que hay que obtener son que al menos 5 participantes ejecuten el plan de negocios.

Perfil del Docente: Requisitos:

Los siguientes requisitos se establecen con el fin de garantizar las capacidades profesionales de las personas que vayan a impartir la formación/orientación en cada acción formativa.

El cumplimiento de los criterios que se exponen a continuación lo deberán cumplir todas las personas que vayan a impartir la formación/ orientación. Deberán presentar de forma previa todos los documentos necesarios que permitan acreditar la puntuación de los criterios de valoración (títulos académicos y certificados de experiencia profesional o docente), puesto que podrán ser solicitados en cualquier momento por la Fundación INCYDE.

Se considerará que una persona cumple con la solvencia necesaria para impartir la formación cuando obtenga una puntuación total igual o superior a 40 puntos.

A continuación, se detalla la distribución de la puntuación para cada criterio.

I. **Formación básica**	Puntuación	
Formación superior afín a la materia a impartir	15	☐
Formación afín a la materia a impartir	10	☐
Otra formación superior	5	☐
Sin formación superior	0	☐

I. **Formación superior**	Puntuación	
Master (MBA), doctorado o programas afines de larga duración	15	☐
Programas afines de corta duración	10	☐
Otros programas de especialización	5	☐
Sin formación especializada	0	☐

I. **Experiencia profesional**	Puntuación	
Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales de gran afinidad con la materia a impartir	20	☐
Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales o afines con la materia a impartir	15	☐
Entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia a impartir	10	☐
Menos de 2 años de experiencia profesional en la materia a impartir	5	☐

I. **Experiencia docente**	Puntuación	
Más de 5 años de experiencia docente en temas afines a la materia y en instituciones de prestigio	10	☐
Más de 5 años de experiencia docente en temas afines a la materia y en instituciones de tipo medio	8	☐
Entre 2 y 5 años de experiencia docente en la materia a impartir	5	☐
Menos de 2 años de experiencia docente en la materia a impartir	3	☐

La documentación necesaria para la correcta justificación del personal docente desde el punto de vista técnico es la siguiente:

- Ficha de criterios de homologación de docentes firmada (modelo FSE+013)
- CV actualizado
- Contrato laboral

Con el fin de garantizar una calidad en el proyecto se necesitan profesionales y docentes cualificados.

Para ello se demandará los siguientes requisitos:

- ✓ Formación superior: todos los docentes y profesionales deberán tener licenciatura y/o curso especialista o maestría especializada en economía, dirección empresas, ingenierías, recursos humanos y/ o marketing.
- ✓ Experiencia profesional: Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales de gran afinidad con la materia a impartir o, en su caso, entre 2 y 5 años de experiencia profesional

en la materia.

- ✓ Experiencia docente: Más de 5 años de experiencia docente en temas afines a la materia a impartir y en instituciones de prestigio o, en su caso, entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia.

Los perfiles de profesionales:

- Titulado en Marketing/TIC para la elaboración de folletos, web y publicaciones en RRSS.
- Titulado superior para los talleres sensibilización y motivación.
- Titulado economía para la Guía de Uso de Recursos Públicos.
- Titulado superior para formación grupal.

- Titulado superior para tutorías individuales.
- Titulado superior para mentorías individuales

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE:

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Formación y Empleo de la Cámara propone la incoación del expediente de contratación del servicio referenciado.

● **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta 31 de marzo de 2025, sin perjuicio, que en caso, que el organismo concedente de la subvención de la que es objeto este procedimiento de contratación ampliara el plazo de ejecución, esto conllevaría automáticamente a la ampliación del plazo de ejecución hasta la finalización de todas las actuaciones formativas.

● **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la licitación.

● **Valor estimado del contrato**: El Valor Estimado del Contrato se establece en 142.423,08 €.

CONCEPTO	VALOR ESTIMADO	IPSI	PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN
4 píldoras on line de sensibilización y captación 2h cada una	1.192,31 €	47,69 €	1.240,00 €
Tutorías individualizadas (2 ediciones) 100 participantes * 10 horas grupales) Total horas 20*70€/hora	1.346,15 €	53,85 €	1.400,00 €
Formación Online impartidas en directo,: dos Bloques -total horas 60 (2 cursos). docentes horas (60*2) =120h *70€	8.076,92 €	323,08 €	8.400,00 €
Tutorías individualizadas (2 ediciones) 100 participantes * 10 horas c/u) Total horas 2000*60€/hora	115.384,62 €	4.615,38 €	120.000,00 €
Mentoring. N.º participantes que terminan la formación? 40 x 4 horas grupal y 40 x 6 horas c/u. Total Horas :244 horas *70€ /hora	16.423,08 €	656,92 €	17.080,00 €
TOTAL	142.423,08 €	5.696,92 €	148.120,00 €

● **Presupuesto máximo de licitación:** La licitación se establece en precios unitarios, siendo el Presupuesto máximo estimado del contrato la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE EUROS (148.120,00€), IPSI INCLUIDO, incluidas tutorías y sin cobro de bajas.

La empresa participante debe respetar en la formulación de su propuesta económica los siguientes límites:

Desglose y límite coste horas por edición:

- Coste Hora Formación ON LINE en directo (60 horas): 70€
- Coste Hora Tutorías grupales ON LINE en directo (10 horas): 70€
- Coste Hora Tutorías Individualizadas ON LINE en directo (1000 horas): 60€
- Coste Hora Coaching Individualizado ON LINE en directo (10 horas): 70€

Lugar de ejecución: Melilla.

Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará mediante procedimiento ABIERTO según las Instrucciones de Contratación de la Cámara.

Publicidad: En el Perfil del Contratante de la Cámara.

Prórrogas: No están previstas prórrogas del Contrato.

Financiación o cofinanciación: 85% COFINANACIADO POR PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO) 2021-2027.

Revisión de precios: No.

Subcontratación: La actividad docente no se considera tarea crítica del Contrato por lo que el contratista podrá subcontratar la actividad docente en los términos del artículo 215 LCSP, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Documento de Requisitos para la contratación.

Modificación: No se prevén modificaciones.

Cesión del contrato: No.

Acreditación de solvencia con medios externos: No.

Garantía provisional: No.

Garantía definitiva: No

Justificación de la no división en lotes (Art. 99.3 LCSP). El objeto del contrato contempla una unidad funcional compuesta por las distintas prestaciones que lo componen, cuya división en unidades funcionales menores dificultaría enormemente la coordinación y ejecución de los trabajos incluyendo el riesgo de ineficiencias y la existencia de dependencias de unos lotes con otros, que pondrían en peligro la correcta ejecución de los trabajos y, por tanto, el cumplimento de los objetivos marcados. Por estos motivos, no procede la división del Contrato en lotes.

Criterios de adjudicación: Los establecidos en el cuadro resumen y documento de requisitos para la contratación.

Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional: Las establecidas en el Documento de Requisitos para la contratación.

Clasificación del Contratista: No es preceptiva.

Responsable Departamento de Formación
Alejandra Ventosa Hierro

Firmado por ***6739** ALEJANDRA VENTOSA (C:****3007*) el día 06/08/2024 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016